



Ventajas comerciales

D./D^a SANTIAGO GONZALEZ SANCHEZ, en su condición de DIRECTOR ALICANTE de la empresa VIAJES TRANSVIA,S.L. Con CIF B-46178364, dirección CL SAN FERNANDO ,5 03002 ALICANTE,teléfono/s 965143950 y correo electrónico sgonzalez@viajestransvia.com, establece el siguiente acuerdo de ventajas comerciales cuyo objeto es ofrecer un trato comercial preferente a los miembros de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE en los términos que se detallan a continuación.

DETALLE DE LA VENTAJA COMERCIAL

El trato comercial preferente que [...nombre de la empresa...] ofrece a los miembros de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE, se concreta en:

- *6% descuento en paquetes vacacionales y un 5% en hotles,cruceros, nieve o circuitos
- *Fee especial en emisión de billetes aéreos o barcos de 12.00€ y 3€ en trenes

DIRIGIDO

Las ventajas comerciales anteriormente detalladas se aplicarán a los siguientes colectivos de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE (márquese el colectivo universitario sobre el que se aplicará la oferta).

- Personal
- Estudiantes

Asimismo, para poder beneficiarse de esta oferta el personal universitario deberá identificarse como miembro de LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

DURACIÓN

Las ventajas comerciales contempladas en este acuerdo estarán vigentes hasta ,renovable automaticamente salvo denuncia expresa.





CONDICIONES ADICIONALES DE LA VENTAJA COMERCIAL

Detalle, en su caso, otros aspectos relevantes para la aplicación de la ventaja comercial.

Sistema de reservas on line con supervisión de la oficina en el enlace <http://colectivostransviaalicante.traveltool.es> indicando su código de colectivo UNIVERSIDAD DE ALICANTE, cuando lo solicite el sistema



Alicante, a 13/02/2015


D./D^a. SANTIAGO GONZALEZ SANCHEZ
DIRECTOR VIAJES TRANSVIA ALICANTE

Como contraprestación al trato preferente recibido, la Universidad de Alicante informará a todo su colectivo, a través de su página de ventajas comerciales, sobre las condiciones del presente acuerdo.

